



XI Asamblea Regional de la CLADE

Derecho Humano a la Educación:
horizontes y sentidos en la post pandemia



Moción 1, presentada por Isaac Ruiz (Marcha Global contra el Trabajo Infantil)

La XI Asamblea Regional de la CLADE, realizada del 13 de octubre a 26 de noviembre de 2020,

Considerando que:

- La CLADE tiene como misión promover una educación que responda a las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; que reconozca las diversidades, promueva la ciudadanía y la realización de los derechos humanos, así como la superación de todas las formas de discriminación.
- El trabajo infantil es una violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con raíces en la desigualdad social, las altas tasas de desempleo, la pobreza, la debilidad de los sistemas de protección social y la exclusión escolar, que impacta directamente en la garantía del derecho a la educación, siendo, al mismo tiempo, causa y consecuencia de la exclusión escolar, afectando el alcance del Objetivo 4 de los ODS, referente al derecho a la educación.
- En el contexto de la pandemia y en el nuevo escenario post-pandemia que se avecina, el agravamiento de los factores que están a la base del trabajo infantil, junto al cierre de las escuelas, la falta de conectividad y de acceso a medios tecnológicos, han arrojado a centenares de miles de niños, niñas y adolescentes a trabajar como una estrategia de muchas familias para cubrir sus necesidades de ingresos, impidiéndoles continuar con su proceso educativo, lo que representará un aumentando de las brechas educacionales y de la exclusión escolar en la región, si es que los estados no toman las medidas para evitarlo.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución declarando 2021 Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, como una forma de alentar a los países a movilizarse para alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aborda la eliminación de todas las formas de trabajo infantil al 2025.

Aprueba:

- Luchar por la erradicación del trabajo infantil, según disponen las leyes en distintos países.
-



XI Asamblea Regional de la CLADE

Derecho Humano a la Educación:
horizontes y sentidos en la post pandemia



- Demandar a los gobiernos considerar en los presupuestos públicos, con carácter de emergencia, el financiamiento de acciones orientadas a garantizar el retorno de los niños, niñas y adolescentes que han ingresado al trabajo infantil quedado fuera de la educación básica, así como la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandono escolar.
- Contribuir al cambio de la concepción social y política que naturaliza, tolera, e incluso hace apología del trabajo infantil.
- Sumarse a la movilización global que representa el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, que busca contribuir a alcanzar la meta 8.7 de los ODS, referido a la eliminación de todas las formas de trabajo infantil al 2025.
- Promover estudios acerca de los impactos del trabajo infantil en el ejercicio del derecho a la educación en la región, con un enfoque de interseccionalidad, considerando clase social, género, territorialidad y origen étnico.

Moción 2, presentada por Luis Bonilla (Red Global/Local por la Calidad Educativa)

La XI Asamblea regional de la CLADE, realizada del 13 de octubre al 26 de noviembre de 2020,

Considerando que:

- El objetivo central de la CLADE es la defensa del derecho a la educación, mediante alianzas regionales de distintos actores;
- La defensa del derecho a la educación adquiere formas y expresiones renovadas durante la pandemia y la post pandemia ;
- Que el Congreso Mundial de Educación 2020: en defensa de la educación pública y contra el neoliberalismo educativo celebrado de manera virtual los días 25, 26 y 27 de septiembre de este año, con la presencia de 92 federaciones y sindicatos docentes, 22 colectivos pedagógicos e importantes figuras de las pedagogías críticas y nuestra Coordinadora Regional, acordó establecer a comienzos del 2021, un Comité Internacional para organizar la Marcha Global en Defensa de la Educación Pública durante una semana del próximo año;
- Que esta jornada es una oportunidad para construir sinergias internacionales para elevar nuestra voz y capacidad de incidencia;



XI Asamblea Regional de la CLADE

Derecho Humano a la Educación:
horizontes y sentidos en la post pandemia



- Que esta convocatoria procura sumar a más gremios docentes, colectivos pedagógicos, federaciones estudiantiles y coaliciones nacionales.

Aprueba:

- Sumarse a la iniciativa de convocatoria de una Marcha Global por el Derecho a la Educación para el año 2021;
- La incorporación plena de la CLADE y sus organizaciones a la organización de esta iniciativa;
- Designar a una/un representante de la CLADE ante el Comité Organizador de esta jornada.

Moción 3, presentada por William Thelusmond (REPT)

Solicita a la Asamblea:

- Denunciar la represión en contra de sindicalistas y sindicatos de docentes en Haití, el asesinato del estudiante Gregory Saint-Hilaire dentro de la Escuela Superior de Normalistas (Universidad del Estado); así como la represión y criminalización de estudiantes, alumnos y alumnas que manifiestan por la reivindicación de sus derechos a mejor educación pública y mejores condiciones de trabajo para los docentes.
- Apoyar a sus luchas y demandar el cese de todo tipo de represión, la cancelación de las órdenes de arresto de docentes y los cambios de puestos por razones sindicales y políticas
- Demandar la apertura inmediata del diálogo social y la negociación con los sindicatos de docentes para garantizar el derecho a la educación de calidad de las personas más vulneradas de Haití.